SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LUIS CARLOS SANCHEZ OROZCO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	GUADALAJARA DE BUGA	FECHA	15/12/2021	REGIONAL	VALLE	1.079.174.974
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			SENA CAB BUGA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR. 3366715 de de 01 de febrero de 2022 al 15 de diciembre de 2022					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SEÑA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Hugo Fernando Latorre Munoz	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Diana Yurani Gonzalez Caceres	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Diana Yurani Gonzalez Caceres	
ALMACEN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Ayda Luz Marulanda Cruz	
CONTABILIDAD		Leonel Millan Agudelo	
TESORERIA		Elizabeth Sanchez Ceballos	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Julio César Llano Isaza (Gestor AEM)	
BIBLIOTECA		Paula Cardona	
OTRO		N/A	
OTRO		N/A	
SUPERVISOR DE CONTRATO		GERMAN SUAREZ GARCÍA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LUIS CARLOS SANCHEZ OROZCO identificado(a) con CC. 1079174974 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 10 de Diciembre de 2022 a las 14:08:53

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.